

PARANÁ, **26 SEP 2019**

VISTO:

El Expediente N° S01: 5392/2017 UADER\_RECTORADO, referido a la solicitud de prórroga del plazo de presentación del proyecto "Trayectorias Escolares. Practicas Inclusivas Habilidad y Trabajo Docente" Convocatoria (PEX-2016) con la Dirección de Liliana Beatriz Barsanti; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 445-17 se aprueba el orden de mérito de Proyectos de Extensión de UADER convocatoria PEX 16, Resolución "CS" N° 376-16.-

Que a fs 47 la Directora Liliana Beatriz Barsanti solicita una prórroga en la ejecución de dicho proyecto, para la culminación del último taller y presentar el informe final del PEX.-

Que a fs 49 se informa que de acuerdo a los datos aportados por Departamento Proyecto y la Secretaria de Integración y Cooperación de la Comunidad y el Territorio, recomiendan autorizar la solicitud de prórroga del proyecto hasta el 31 de octubre del corriente.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de septiembre de 2019, recomienda la prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes autorizar la prórroga del Proyecto.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

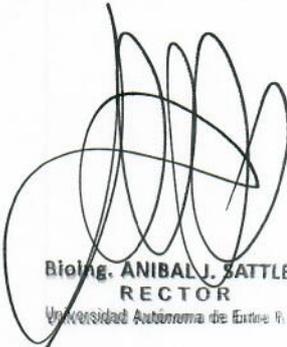
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga del plazo de presentación del informe final y rendición de cuentas del proyecto "Trayectorias Escolares. Practicas Inclusivas Habilidad y Trabajo Docente" Directora: Esp. Liliana Beatriz Barsanti DNI N° 16.612.385 y la Codirección de Prof. Miguel Ángel Duhalde DNI N° 16.163.732, Convocatoria (PEX-2016), hasta el 31 de octubre de 2019, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Sr. MARIANO A. CAMORANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biológ. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos